CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC SDAA 016 2026

Santa Rosa de Osos, Antioquia, marzo 02 de 2026

Señores
AMBIENTE Y TERRITORIO
Nit. Nro. 901.048.113-1
LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ
C.C. 39.286.269
Calle 18 N 1 07
Tel.: 8395792 Celular: 320 7203311
E-mail.: ambienteyterritoriosas@gmail.com
Caucasia, Antioquia

Referencia: Aceptación de la propuesta

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC SDAA 016 2026, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($31.607.935) IVA INCLUIDO
PLAZO	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la Secretario de DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO. Teléfono. 8608020 Ext 109. e-mail: agropecuario@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas